

Informe de Viabilidad Judicial

Solicita:
OUXION

Contra:
TECHNI-CONCEPT RETAIL
IBERICA S.L.

24 FEBRERO 2025

1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **OUXION** (en adelante la ACREEDORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, FUSION DE OBRAS Y PROYECTOS SL, ha realizado una serie de suministro e instalaciones bajo encargo de la empresa deudora, TECHNI-CONCEPT RETAIL IBERICA S.L..

Actualmente, tras realizarse los trabajos de rehabilitación encargados, la acreedora manifiesta que la empresa deudora mantiene pendiente de pago el importe reclamado.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: TECHNI CONCEPT RETAIL IBERICA SL
- NIF: B66327065
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2024
- ADMINISTRADOR: FREDERIC HERRERO
- DOMICILIO SOCIAL: C/ ARAGON, 316 P.2 PTA.1B. - BARCELONA - 08009 - BARCELONA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 38.278,24 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 20.000,00 €, por lo que el importe reclamado es de 18.278,24 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
FT 90.2024/33	28-06-2024	13-07-2024	28.191,62 €	20.000,00 €
FT90.2024/40	07-08-2024	22-08-2024	10.086,62 €	0,00 €
			38.278,24 €	20.000,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **18.278,24 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existe prueba de la existencia de una relación comercial previa entre las partes lo que refuerza la credibilidad del relato.
- El acreedor dispone de documentación suficiente en forma de fotografías para acreditar el cumplimiento de la prestación que le fue encargada mediante la prueba de su recepción por la parte deudora.
- La existencia de pagos a cuenta constituye otro elemento probatorio del cumplimiento, cuando menos, parcial, lo que apoya la viabilidad de la reclamación.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Contrato	PEDIDOS
Contrato	PEDIDOS
Comunicaciones	EMAILS
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

La empresa acreedora aporta dos pedidos realizados correspondientes a las facturas emitidas.

No se aportan partes de trabajo.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **65 %**.



Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la posibilidad de oposición de la empresa deudora alegando como causa de impago su disconformidad con parte del trabajo ejecutado.

Aconsejamos aportar los justificantes de pagos anteriores emitidos por la deudora. Asimismo, en caso de disponer de partes de trabajo, se recomienda aportarlos.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 12/06/2014

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
24/02/2015

Acto de Última Publicación BORME: Cambio de Domicilio Social

CNAE: 4399

Descripción CNAE: Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.

Tamaño: Microempresa

Tamaño UE: Microempresa

Probabilidad de Impago

9,40 %

Probabilidad de impago empresarial
¡Elevado!

2,96 %

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

0 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

0 €

Medio del sector y mismo tamaño

34.521 €

Scoring

3/10



Riesgo Elevado

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: **0** Importe: **0 €**

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

Información Financiera

	2022	2023	Var.2023-2022
Cifra de Negocios	963.140 €	154.888 €	-83,92 %
Fondo de Maniobra	92.469 €	-18.794 €	-120,32 %
Endeudamiento	115.211,13 €	122.169,68 €	6,04 %
Autonomía Financiera	35,66 €	-8,70 €	-124,39 %
Free Cash Flow	-32.679 €	-3.933 €	87,97 %
Ebitda	28.672 €	-70.229 €	-344,94 %
BAI	25.642 €	-72.379 €	-382,27 %
Resultado Ejercicio	18.206 €	-55.858 €	-406,82 %
Plazo Medio Cobro (días)	41 €	161 €	291,47 %
Plazo Medio Pago (días)	27 €	178 €	568,88 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring

Evolución	Fecha	Evento
⬇️ Negativa	07/01/25	Actualización de información relevante
⚖️ Neutra	09/10/24	Actualización de información relevante
⚖️ Neutra	22/09/24	Revisión anual de la calificación por actualización de la información
⚖️ Neutra	21/09/23	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **9,40 % Elevado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 4399 Otras actividades de construcción especializada n.c.o.p.
- Tamaño: Microempresa
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 3.050

Posición relativa respecto al sector: ⬇️ Negativa

Evolución de la empresa: ⬇️ Negativa



Probabilidad de impago
empresarial
¡Elevado!



Probabilidad de impago
media sectorial
¡Moderado!

Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 9,400%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo Máximo Aconsejado

Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado

El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 0 €.
La evolución es **negativa**.

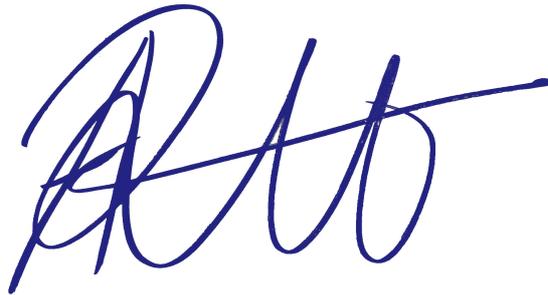
Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 24 de febrero de 2025.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized letters 'ART' followed by a horizontal line extending to the right.

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltr. Colegio de Abogados de Córdoba.